

Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Keeway Benelli Colombia  
Demandado : Luis Fernando Marín Hernández y Otros  
Radicación : 19392408900120190000600  
Asunto : Aviso de Remate

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA SIERRA – CAUCA 193924089001

#### AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA,

HACE SABER:

**Primero:** Que en el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cantidad, adelantado por KEEWAY BENELLI COLOMBIA S.A. S, por intermedio de apoderada judicial, contra LUIS FERNANDO MARIN HERNANDEZ, LEONARDO MUÑOZ ORDOÑEZ y LUZ AIDA HERNANDEZ MUÑOZ, radicado 19-392-40-89-001-2019-00006-00 mediante providencia del 18 de mayo de 2021, se ha señalado el día 24 de junio de 2021, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de Remate de una MOTOCICLETA, Marca KEEWAY, Línea RKS 125 MT, Cilindraje 125, Modelo 2016, Placa FRM04E, Color ROJA, Servicio PARTICULAR, Chasis No. LBBJ8300XGB621303, Motor No. KW157FMI2B55042332. **SEGUNDO:** Quienes estén interesados en participar en dicho remate que se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, deberán seguir las indicaciones especificadas en el protocolo de remate publicado en la página web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-sierra>, a fin de presentar sus ofertas a través del correo electrónico [j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co). La licitación comenzará a la hora ya indicada y no se cerrará sino después haber transcurrido al menos una (1) hora de su inicio, siendo la base para la postura la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien mueble, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento de dicho avalúo en la cuenta No 193924089001 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia. **TERCERO:** El bien está evaluado en la suma de TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3'070.000) por lo que la base de la licitación es la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2'149.000) y para hacer postura debe consignarse un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'228.000).

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA  
Secretario.